

**NuevaMayoria.com**

El portal sociopolítico de Iberoamérica

**Los dos momentos de la reforma ministerial**

Ago-20-03 - por Murillo de Aragão

La alianza que eligió el presidente Lula tenía una base parlamentaria cercana a los 250 diputados y 31 senadores, un porcentaje insuficiente para aprobar enmiendas constitucionales. Los coordinadores políticos del gobierno iniciaron un amplio proceso de negociación, buscando aumentar su base de apoyo.

Además de las migraciones partidarias producidas en el Congreso, la alianza gobernante se amplió gracias al acuerdo firmado con el PMDB y el respaldo informal del PP. Así, la base formal de apoyo al gobierno alcanzó 370 diputados y 53 senadores.

De este modo, la alianza para la gobernabilidad impone la necesidad del Palacio del Planalto de promover en el mediano plazo las modificaciones en su equipo ministerial. Además de eso, existen otros factores que contribuyen a la realización de ajustes en los Ministerios.

El propio gobierno reconoce que la cantidad de ministerios es elevada y resulta difícil coordinarlos. Son 31 en total, incluyendo las secretarías con estatus de ministerio. Además, el gobierno se encuentra insatisfecho con el desempeño de algunos miembros del equipo, especialmente aquellos vinculados al área social.

Es posible que los ajustes se produzcan en dos momentos: en las próximas semanas y meses se acomodarán nuevos aliados; y abril del año próximo es el plazo final para que aquellos que pretenden postularse para las elecciones municipales dejen los cargos que ocupan.

La proximidad de la llegada de las reformas tributaria y previsional al Senado, puede presionar al gobierno para que comience las modificaciones de inmediato. Esta semana se prevé una reunión entre los líderes del PMDB y el ministro en jefe de la Casa Civil, José Dirceu, para debatir la cuestión.

**CPMF igual a la contribución de los jubilados**

Uno de los puntos más simbólicos para el gobierno en la Reforma Previsional es la contribución de los jubilados. Es también uno de los temas tabú en el Congreso Nacional. Los diputados 'pefelistas' exploraron la cuestión muy bien. La bancada del PFL presentó un 'destaque' para votar la cuestión por separado. El gobierno venció (Si-326; No-163; Abstención - 1).

La oposición ya descubrió cuál es el punto delicado de la Reforma Tributaria: el reparto de la CPMF con estados y municipios. Probablemente agite el ambiente como lo hizo durante la Reforma Previsional. Esta vez, en vez de estimular a los funcionarios públicos, movilizará a los alcaldes.

**El embrollo de la CPMF**

Mucho se ha dicho sobre la exigencia de la nueva CPMF en cumplir noventa años bajo el argumento de que el gobierno estaría transformando una contribución provisoria en permanente. Dado que la actual CPMF, con una alícuota del 0.38%, finaliza el 31 de diciembre próximo, el Congreso debería aprobar la reforma tributaria hasta el 30 de septiembre. Las posibilidades de que eso suceda son bajísimas.

Por eso, es muy poco probable que el gobierno acepte perder una parte de la CPMF. Existe una solución para eso: el texto de la Reforma Tributaria puede prever la prórroga de la actual hasta que sea posible la entrada en vigencia de la nueva CPMF. Probablemente, aunque se tomen recaudos, podrían realizarse acciones judiciales en contra del cobro de la nueva contribución.

En el 2001, durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, el Congreso Nacional aprobó la enmienda constitucional prorrogando el cobro de la CPMF, que acabaría en julio de aquel año. Mientras tanto, la prórroga fue promulgada con menos de 90 días para la finalización de la que estaba en vigencia. La cuestión terminó en la Justicia y el gobierno ganó la batalla.

COPYRIGHT 2000-2003 © Nueva Mayoria.com  
Todos los derechos reservados.